



INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON

“Creciendo en el Ser, el Saber y el Hacer”

NIT. 800012743-8 DANE.163001000515

Resolución de reconocimiento No. 3003 del 04 septiembre 2012 Secretaria de Educación Municipal

CIRCULAR INTERNA DE RECTORÍA No. 028

PARA: Docentes de la Institución Educativa Cristóbal Colón
DE: Rectoría

FECHA: 28 de agosto de 2026

ASUNTO: Seguimiento a estudiantes ausentes y acompañamiento a las familias

Estimados docentes:

Reciban un saludo afectuoso.

Después de lo vivido el pasado **10 de agosto con el evento sísmico que afectó nuestra región**, sabemos que para muchas de nuestras familias estos días no han sido fáciles. Es posible que algunos estudiantes estén atravesando situaciones de temor, preocupación, cambios familiares o dificultades que les estén impidiendo regresar con normalidad a la institución.

Por esta razón, además de estar atentos al comportamiento de la asistencia, queremos **acercarnos a nuestras familias, escucharlas y saber qué está pasando con nuestros estudiantes**. No se trata solamente de llamar para preguntar por una ausencia, sino de hacerles sentir que la institución está pendiente de ellos y que estamos dispuestos a acompañarlos.

1. Llamada a las familias y seguimiento durante la semana

A partir del **lunes 31 de agosto**, cada docente deberá comunicarse telefónicamente con los padres de familia y/o acudientes de aquellos estudiantes que:

- No asistieron a la reunión de padres de familia.
- No asistieron a clases durante los días **25, 26, 27 y 28 de agosto**.
- Y continúen sin asistir el **lunes 31 de agosto**.

Es importante que, **durante toda la semana del 31 de agosto al 4 de septiembre**, los docentes continúen realizando seguimiento a la asistencia de sus estudiantes, con el fin de verificar si aquellos que inicialmente estaban ausentes regresan a clases en el transcurso de la semana.

Por lo anterior, **el informe que se entregue a Coordinación deberá corresponder a la situación real de asistencia verificada hasta el viernes 4 de septiembre**, evitando reportar como ausente a un estudiante que haya regresado posteriormente a la institución.

Durante la llamada, es importante **escuchar primero a la familia**, preguntar con respeto qué situación se está presentando y conocer la razón por la cual el estudiante no ha regresado a clases.

De igual manera, debemos recordarles que **extrañamos a nuestros estudiantes, que su presencia es importante y que necesitamos que retomen su asistencia a la institución** para continuar con su proceso académico y formativo.

Si la familia expresa alguna dificultad, temor o situación particular relacionada con lo ocurrido el 10 de agosto, o cualquier otra circunstancia que esté afectando la asistencia del estudiante, se le deberá invitar a acercarse a la institución para que podamos **escucharla y buscar alternativas de manera conjunta**.



INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON

“Creciendo en el Ser, el Saber y el Hacer”

NIT. 800012743-8 DANE.163001000515

Resolución de reconocimiento No. 3003 del 04 septiembre 2012 Secretaria de Educación Municipal

En estos casos, podrán solicitar un espacio con **Coordinación y/o Orientación Escolar**, donde se podrán establecer, cuando sea necesario, los acuerdos y compromisos que permitan acompañar el regreso del estudiante y favorecer su permanencia en la institución.

2. Informe por grupo

Una vez realizado el seguimiento durante la semana, cada docente deberá entregar a Coordinación un **informe por grupo**, con la siguiente información:

- Nombre del estudiante.
- Nombre del padre, madre y/o acudiente contactado.
- Número telefónico al que se realizó la llamada.
- Fecha de la llamada.
- Razón manifestada por la familia frente a la inasistencia.
- Situación de asistencia del estudiante al cierre de la semana.
- Si la familia requiere acompañamiento de Coordinación y/o Orientación Escolar.
- Acuerdos o compromisos establecidos, cuando los haya.

El **informe completo deberá ser entregado a Coordinación a más tardar el viernes 4 de septiembre de 2026**, una vez se haya verificado la asistencia durante toda la semana.

La información debe ser registrada de manera **clara, respetuosa y objetiva**, procurando conservar lo expresado por la familia sin emitir juicios o apreciaciones personales.

3. Una llamada que puede hacer la diferencia

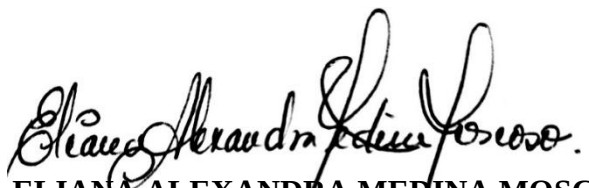
Quiero insistir en que esta tarea tiene un sentido mucho más profundo que cumplir con un registro de asistencia. **Una llamada oportuna puede permitirnos saber que un estudiante está pasando por una dificultad y ayudarnos a intervenir antes de que la ausencia se convierta en una situación de deserción.**

En este momento, el seguimiento a la matrícula, al ausentismo y a la permanencia escolar cobra especial importancia. Sin embargo, debemos hacerlo desde la comprensión de la realidad de nuestras familias y desde el convencimiento de que **la escuela también es un lugar para encontrar apoyo cuando las circunstancias se vuelven difíciles.**

Les agradezco especialmente que estas llamadas se realicen con **calidez, respeto y disposición para escuchar**. No queremos que las familias sientan que simplemente estamos reclamando por una inasistencia; queremos que comprendan que **nos preocupa su hijo o acudido, que queremos saber cómo está y que estamos dispuestos a acompañarlos para que pueda regresar a clases.**

Contamos con el compromiso de todos para seguir cuidando a nuestros estudiantes y fortaleciendo su permanencia en nuestra institución.

Cordialmente,


DRA. ELIANA ALEXANDRA MEDINA MOSCOSO
Rectora